

DE ACTUALIDAD



# Monsergas jurídicas

Parece increíble que cuando un temblor de las entrañas sociales está a punto de trastornar el íntimo régimen económico de nuestra sociedad, cuando hay quien cree que está en peligro la civilización misma —aunque quieran decir el actual tipo de ésta— se ponga a debate una minucia tal como la que llamamos el Régimen, así, por antonomasia.

En la sesión del día 29 del pasado mes de enero se suscitó un incidente que justifica una vez más el duro calificativo que dió Carducci a los conservadores llamándolos "desvergonzadamente ramploños" ("svergognatamente triviali"). Porque ramploñería o trivialidad y no otra cosa es resucitar la muerta teoría, la teoría mística, del derecho divino de los reyes. Que no otra cosa se hizo en esa sesión.

El señor de La Cierva, un escolástico jurídico de la decadencia, preguntaba a los reformistas: "Y si el pueblo quisiera la República, ¿iríais a ella?" Y luego aducía en contra, según su intención, de los reformistas que en la Asamblea de éstos en 1918 se acordó ir a la Monarquía; si la quería el pueblo, para servir al país. Lo que parece que al señor La Cierva le parecía algo herético. Y uno se hace cruces. Se hace cruces de que se pregunten y se aduzcan y se pretenda discutir esas cosas. Y el señor La Cierva soltaba esta formidable enfermedad: "No puede gobernar con la Monarquía quien se dice dispuesto a servir, no a la Monarquía, sino al pueblo." Lo que implica en el que tal diga que se puede servir a la Monarquía sin servir al pueblo. Bueno es saberlo.

Esos monárquicos patrimonialistas, de mentalidad paleolítica, parecen olvidar que cuando un pueblo quiere de verdad la República no se la pide a sus gobernantes, sino que se la toma y que al ir a producirse esa toma es el Rey mismo, si tiene sentido propio y patriótico, el que se retira del trono y se quita la corona. Porque si un Rey es ciudadano y es patriota y hombre de juicio —¿y por qué no ha de serlo?— sabe lo que no quieren saber sus empresarios, y es que la

Monarquía es para servir al pueblo y no el pueblo para servir a la Monarquía, que ésta es una función y no un disfrute.

Pero hay más y aquí está lo grave. ¿Qué es el pueblo? A juzgar por la pregunta del señor La Cierva, los reformistas no son el pueblo; él mismo, el señor La Cierva, no forma parte del pueblo; los gobernantes no son el pueblo. "Y si el pueblo quisiera la República, ¿iríais a ella?" Si el pueblo quisiera la República, y la quisiera de veras, iría a ella el pueblo. Y los que no fueran con el pueblo no serían pueblo, no formarían parte de él. ¿Qué es, pues, el pueblo?, volvemos a preguntar. Y sería de desear que los del señor de La Cierva —"los alrededor de La Cierva" que se diría traduciendo un giro griego— nos definieran al pueblo. Y tampoco estaría de más que nos definieran la Monarquía.

En cierta ocasión se rezaba el rosario en la iglesia de un lugar de esta provincia, hallándose presente el alcalde, y al llegar el párroco a pedir un padrenuestro por las necesidades de la Iglesia y del Estado, el alcalde le interrumpió diciendo: "Del Estado, no, ¡que el Estado son ellos!" Y cuantos se revuelven contra el Estado, sean alcaldes o no, piensan lo mismo y es que el Estado son ellos. Y no habrá verdadero progreso hasta que el pueblo diga: "¡El Estado so-

mos nosotros! ¡El Estado es el pueblo!"

Dejemos esa mitología jurídica del señor Bugallal, de que la Constitución procede de la Monarquía. Como no somos juristas no entendemos bien ese mito o ficción de semejante procedencia y nos atenemos modestamente a la historia. Del origen histórico, realista, —realista de "res", cosa, no de "rex", rey— pragmático de nuestra Constitución vigente sabemos algo; de su fundamento jurídico en esa grandísima monserga que se llama Derecho político, ni sabemos ni queremos saber nada. Ese tal Derecho no sabemos lo que sea fuera de la historia. Y todas esas teorías de la concreción de la soberanía, y otros infundios de la misma laya, nos parece que pueden ir a guardarse en los archivos junto a los de la alquimia, la astrología judiciaria, la nigromancia y la gramática general.

"Para nosotros es respetable todo lo que hagan el Rey con las Cortes", decía nuestro sociólogo de Cámara, el señor Dato, el que en un tiempo esperó que se hubiese firmado en Madrid el Tratado de Paz última. (Y si vence el Kaiser, acaso hubiese sido así.) Pero como eso no sea respetable para el pueblo no basta que lo sea para "ellos". Estos "ellos" son los del alcalde de marras, los que hacen hoy el Estado. ¿Es que las Cortes representan al pueblo? ¿Es que son parte de él? ¿Es que son también pueblo? Deberían serlo, sin duda, ¿pero lo son?

En esa sesión se citó a Cánovas. Cánovas acaso fuese licenciado en Derecho, pero nunca fué abogado ni siquiera jurisconsulto; Cánova fué ante todo y sobre todo un historiador. Y por historiador fué político, o por político historiador. Su política fué política histórica, pragmática, realista. Realista de "res", cosa, no de "rex", rey, repetimos. Como que el rey fué para él una cosa y no una idea jurídica, una cosa que manejó después de la que él mismo, Cánovas, denominó "botaratada" de Sagunto. Cánovas no habría preguntado eso de: "Y si el pueblo quisiera República, ¿iríais a ella?" Tenía el suficiente talento y sabía lo bastante de historia para no formular semejante oquedad de pregunta. Sabía también que hay preguntas a las que no cabe sino hacer oídos sordos.

Y entre tanto, truena bajo tierra. Y si el suelo tiembla ¿cómo se sostendrá el trono?

AD  
DE SALAMANCA